

I Convocatoria Open Value

IMPULSA_INCLUSIÓN

Empresas que transforman vidas

Preguntas frecuentes

1. ¿Quién puede inscribirse?

Personas emprendedoras que tengan proyectos en funcionamiento en España que persiguen con su actividad económica un impacto social medible, orientado a apoyar a personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

2. ¿Qué tengo que cumplir para recibir la financiación de OVF?

Las empresas inscritas, para poder ser seleccionadas en la convocatoria, deberán:

- o Estar legalmente constituidas como entidad jurídica, e inscritas en el registro correspondiente.
- o Estar al corriente de pago de sus obligaciones financieras, laborales y tributarias.
- o Contar con sede social permanente dentro del territorio español y tener reconocida, conforme a la legislación española, legitimación o capacidad de obrar jurídicamente.
- o Tener las cuentas de los dos últimos ejercicios económicos cerrados, o desde el inicio de actividad si fuese menor periodo.
- o Acreditar una solvencia técnica suficiente, en relación a la experiencia, personal y medios técnicos disponibles para ejecutar debidamente el proyecto.

3. ¿Es sólo para emprendedores en España?

Sí, esta convocatoria está centrada en fortalecer proyectos de emprendimiento social desarrollados en España.

4. ¿Cuál es el plazo en el que puedo presentar mi candidatura?

Desde el 17 de marzo a las 10:00h hasta el 30 de abril de 2025 a las 23:59h.

5. ¿Es necesario que la empresa esté conformada jurídicamente o constituida legalmente?

Es necesario estar legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente. Puedes consultar más detalles en las [bases legales](#).

6. ¿Qué tipo de financiación ofrece OVF?

Esta convocatoria cuenta con una dotación económica total de 100.000€. OVF trabaja bajo un enfoque de Venture Philanthropy, lo que significa que los instrumentos y condiciones de financiación se ajustan a las necesidades específicas de cada proyecto seleccionado.

Las empresas o proyectos elegidos recibirán una inversión de entre 10.000€ y 50.000€, con flexibilidad tanto en el tipo de instrumento financiero utilizado (equity, deuda, préstamo convertible, etc.) como en sus condiciones (plazo, carencia, tipo de interés, entre otros).

En caso de inversión en forma de capital, la participación de OVF en la empresa nunca superará el 49%. Los plazos de inversión serán flexibles, pero desde el inicio se establecerán la forma y los tiempos de devolución o desinversión.

Todos estos aspectos serán negociados una vez que el proyecto haya sido seleccionado al finalizar la FASE 3 del proceso de selección.

7. ¿Qué obligaciones tengo si acepto la financiación de OVF?

Las obligaciones se especificarán en el contrato firmado por ambas partes.

8. En caso de ser seleccionado, ¿cuándo recibirá la financiación?

Durante el último cuatrimestre del año 2025.

9. ¿En qué consiste el proceso de selección de la convocatoria?

Fase 1: Inscripción y primera pre-selección

- Los participantes envían sus propuestas a través del formulario de inscripción.
- Se realiza una primera preselección de acuerdo con los criterios de la convocatoria.

Fase 2: Diligencia debida y segunda pre-selección

- Los proyectos podrán recibir una solicitud de información adicional si se considera necesario.
- El comité de evaluación, formado por miembros de OVF y algunos de sus colaboradores, realizará un análisis de los proyectos de acuerdo a criterios de impacto y sostenibilidad económica y hará una preselección de los mejor puntuados.

Fase 3: Presentación de los finalistas ante el comité

- Los proyectos preseleccionados serán convocados para su presentación ante el comité, que podrá ser grabada para su revisión por otros miembros.
- El comité escogerá los proyectos a financiar de acuerdo con los criterios de la convocatoria.
- La decisión del comité se notificará una vez sea tomada.
- Con los proyectos seleccionados, se negociarán las condiciones y se realizarán los acuerdos necesarios (pacto de socios, contrato de préstamos...).

Fase 4: Presentación de los proyectos en el evento final.

Los proyectos seleccionados participarán en el evento del “Demo Day”, y en su posterior difusión, que tendrá lugar en septiembre de 2025.

10. ¿Tengo que pagar algo para participar? ¿Cuánto me cuesta?

Postularse a las candidaturas de OVF es gratuito.

11. ¿Quién participa en el Comité de evaluación?

El Comité estará formado por patronos y profesionales técnicos de la OVF y algunos de sus colaboradores.



12. ¿De dónde provienen los fondos?

Los fondos provienen del presupuesto anual de la Fundación, de la partida destinada a ayudas económicas a proyectos.

13. ¿Dónde puedo obtener más información sobre OVF, su historia y funcionamiento?

En la página web www.openvaluefoundation.org

14. ¿Dónde puedo acceder a la información sobre la convocatoria y a los documentos para inscribirme?

Puedes acceder a la sección específica en página web

<https://www.openvaluefoundation.org/es/convocatorias-impulsa>

15. ¿En qué etapa de madurez debe estar mi emprendimiento para optar a la financiación de OVF?

Deberá contar con un modelo de negocio/ingresos, producto o servicio y mercado validados, con ventas demostrables, aunque sea en una etapa comercial temprana.

16. ¿Cuáles son los criterios que utilizará OVF para valorar mi candidatura?

Nuestro proceso de selección consiste en evaluar a los/las solicitantes según su potencial de impacto, sostenibilidad económica y equipo humano:

- **Potencial de impacto:** el proyecto demuestra un enfoque acertado para crear un impacto duradero para el reto en cuestión, y demuestra el progreso en el logro de este impacto.
- **Sostenibilidad económica:** el proyecto tiene unas métricas que demuestran que es o podría ser económicamente sostenible.
- **Equipo humano:** el equipo está comprometido y tiene las suficientes competencias como para sacar el proyecto adelante.

17. Si no seleccionan mi propuesta, ¿puedo recibir otro tipo de ayuda de OVF?

Para el caso de candidaturas que no fueron seleccionadas para recibir apoyo financiero, pero sean bien ponderadas y/o se considere que tienen potencial de generar sinergias con otros proyectos, se les ofrecerá la posibilidad de recibir asistencia técnica y acompañamiento en aquellas áreas que más lo necesiten.

18. ¿Con quién me puedo poner en contacto si tengo dudas?

Con Paulo González Alonso paulo@openvaluefoundation.org - Proyectos y Venture Philanthropy en OVF.

19. ¿Qué tipo de asistencia se ofrece para preparar mi candidatura a la convocatoria?

- Una sección con respuestas a preguntas frecuentes
- Sesión informativa. Realizaremos una sesión informativa para resolver cualquier duda o pregunta que tengas, y recibir más información sobre el programa o el proceso de inscripción.
- Contacto directo con Paulo González Alonso paulo@openvaluefoundation.org, Proyectos y Venture Philanthropy en OVF.